219

de su servicio y suplica a la ciud. mande al S.or mayor
de la Juntam.to que asi a requerido con dichas
cedulas no las buelva ni entregue al dicho don
Ant.o sin poner por despuesta todo lo en este
ayuntam.to lo tado y acordado en este caso y en
quanto a dalle para casa se suspenda hasta
tener mandato de su mag.d sobre esta suplica

el señor Ju.o de Ybarra Rig.or como el señor
don tomas galtero en todo.

el señor don diego Juntero Rig.or como el
señor don fran.co tomas.

el señor don p.o tizon Rig.or como el señor
don tomas galtero

el señor don ant.o salar Rig.or assy

el señor don alonso de castilla Rig.or assy

el señor don Ju.o Ysodemar Rig.or dixo que se
guarde y cumpla en todo lo que su mag.d man
da por sus reales cedulas.

el señor don fran.co de avellaneda Rig.or lo que
el señor don tomas galtero con que la casa
se a por vn año

el señor don fran.co de Verastegui Rig.or como
el señor don fran.co tomas.

el señor Baltasar espin Rig.or assy

el señor don fernando galugo Rig.or que
se guarde y cumpla lo que su mag.d manda
por sus reales cedulas y en todo lo demas
se conforma con el parecer del señor don
fran.co tomas.

el señor don melchor de rroda Rig.or como
el señor don fran.co tomas.

el señor don ant.o salar Rig.or lo subo to
al del señor don fran.co tomas.